



## LEY N° 1604

### **APROBACIÓN DE CESIÓN DE HIDROCARBUROS DE LAS ÁREAS LAGO FUEGO, LOS CHORRILLOS Y TIERRA DEL FUEGO - FRACCIÓN A, B, C, D Y E DE YPF S.A. A FAVOR DE TERRA IGNIS S.A.**

Sanción: 22 de Diciembre de 2025.

Promulgación: 29/12/25. D.P.N° 3004/25.

Publicación: B.O.P. 29/12/25.

**Artículo 1°.-** Apruébase la autorización extendida por el Poder Ejecutivo; a favor de la firma YPF S.A., referente a la cesión del ciento por ciento (100%) de su participación en los derechos, títulos, intereses y obligaciones que le correspondan en las concesiones de explotación de hidrocarburos de las áreas Lago Fuego, Los Chorrillos y Tierra del Fuego - Fracción A, B, C, D y E , a favor de Terra Ignis SA, ratificado en todos sus términos mediante Decreto provincial N° 2705/25.

**Artículo 2°.-** Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas Lago Fuego, Los Chorrillos y Tierra del Fuego - Fracción A, B, C, D y E - y sus respectivos anexos, registrado bajo el N° 27065, referente a la prórroga de los derechos de concesión, celebrado el 13 de noviembre de 2025, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la empresa Terra Ignis Energía SA, ratificado mediante Decreto provincial N° 2705/25.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.